



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 07 de 18.03.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 18 de Marzo de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita aprobación de actas sesión ordinaria N° 2-3-4, de fechas; 14.01.2015, 21.01.2015 y 04.02.2015 respectivamente.
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la ratificación de la firma del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENCE, por Programa de Fortalecimiento OMIL; para OMIL tipo IV; solicitado por la Encargada de Fomento Productivo, Sra. Soledad González Aramundiz, a través del Memorándum N° 17 de fecha 13/03/2015.-
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación aporte municipal de \$ 7.000.000.- (Siete Millones de pesos.), para la ejecución de obras de Mejoramiento y Saneamiento de caminos secundarios de la comuna, sector Rural San José: El Terrón, Los Aromos, El Espinito, Los Venegas, El Cerrito, Los Cardos, etc., de conformidad a Convenio

suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Dirección Regional de Vialidad Valparaíso proyecto que tiene una inversión total de \$ 91.048.884.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del "Manual de Trabajos Extraordinarios, compensación y procedimientos administrativos, atrasos, descuentos"; para los funcionarios del CESFAM de Algarrobo, presentado a través del Oficio N° 58 de fecha 13/03/2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación en la asignación del Art. 45° a funcionarios del CESFAM Algarrobo, presentado a través del Oficio N° 59 de fecha 13/03/2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol de Supermercado de bebidas Alcohólicas, clasificado en el N° 3, letra P), solicitada por la Sra. Edith Lorena García San Martín, ubicado en calle Puerto Valparaíso, comuna de Rentas Municipales.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación contratación de profesional a honorarios suma alzada por dos meses, por la suma de \$1.600.000 mensual más impuesto.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación de actas sesión ordinaria N° 2-3-4, de fechas; 14.01.2015, 21.01.2015 y 04.02.2015 respectivamente.

Alcalde: Señores concejales, hay tres actas para su aprobación, partiremos por la del 14.01.2015; ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo Alcalde debo rechazar porque no alcancé la verdad a revisarla, me llegaron recién ayer las actas, tuve un problema familiar a raíz del fallecimiento de un hermano de mi padre.

Alcalde: Bien, ¿no hay más observaciones?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Alcalde: Bien, ahora corresponde aprobar acta N° 3 de fecha 21.01.2015; ¿hay observaciones señores concejales?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Por la misma razón anterior Alcalde, debo rechazar, no la leí.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Una observación solamente Alcalde, ahí en la página N° 6, Ud. nombra a la señora Rosa Lorena García San Martín, y no se llama Rosa, debe decir Edith Lorena.

Alcalde: Tiene razón concejal, yo me equivoqué, para que se corrija.

Bien, si no hay más observaciones vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba con observación

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Alcalde: Bien, ahora corresponde aprobar acta N° 4 de fecha 04.02.2015; ¿hay observaciones señores concejales?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Por la misma razón anterior Alcalde, debo rechazar, no la leí.

Alcalde: Bien, entonces si no hay más observaciones vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la ratificación de la firma del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENCE, por Programa de Fortalecimiento OMIL; para OMIL tipo IV; solicitado por la Encargada de Fomento Productivo, Sra. Soledad González Aramundiz, a través del Memorándum N° 17 de fecha 13/03/2015.-

Alcalde: Ahora señores concejales, corresponde ver solicitud aprobación para ratificación firma de convenio con el SENCE, dejare con la palabra a Soledad para que explique su alcance y si Uds. tienen alguna consulta que hacerle.

Enc. Fomento Productivo Sra. Soledad González Aramundiz: Este año en un trabajo conjunto con Teresa Bascuñán, logramos conseguir nuevamente este convenio de fortalecimiento. Todos los municipios tienen una OMIL que es una oficina de intermediación laboral, cuyo compromiso principal con el gobierno es regular los planes, seguros de cesantía, a nuestra oficina vienen en promedio 15 personas mensuales cuya firma acredita el pago del beneficio estatal.

Ahora el fortalecimiento, es un dinero que se entrega para mejorar la accesibilidad al empleo de los algarrobinos, y este convenio representa ingresos al municipio por la suma de \$9.360.000, esos recursos se pueden utilizar en la contratación de personas y para difusión del programa.

Ahora esto fue posible gracias al desarrollo de un proyecto con 100% de eficiencia, el año 2014 logramos colocar 110 empleos, con estos recursos podremos contratar un gestor

territorial, trabajaremos este año un programa de continuidad de estudios, cuarto medio laboral que beneficiara a gente de Algarrobo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué función específica cumplirá la persona que contrataran?

Enc. Fomento Productivo: Un encargado territorial concejal, es la persona que hace visitas a terreno buscando empleos entre nuestros empresarios, también debe realizar difusión de los distintos programas que ofrece el SENCE.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Es necesaria la contratación?, ¿así se los pide el SENCE?

Enc. Fomento Productivo: El fortalecimiento nos exige concejal este año contratar un agente territorial por 22 horas, el próximo año será por 44 horas semanales, es decir, jornada completa, y también nos exigen contratar un psicólogo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué deben hacer para pasar de OMIL tipo 4 a una OMIL tipo 3?

Enc. Fomento Productivo: Si nosotros cumplimos las metas este año concejal, el 2016 pasaríamos a ser una OMIL tipo 3, hoy la diferencia respecto de las otras comunas que son tipo 3, en recursos que reciben, es de 2 millones de pesos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: De lo que pude leer en el convenio, se imponen una serie de obligaciones, así que es importante cumplir con todo, de lo contrario se perdería el convenio, y esto es algo beneficioso para nuestra gente.

Ahora deben contratar un psicólogo, doblar la jornada horaria el próximo año del gestor territorial, ¿eso implica algún costo para el municipio?

Enc. Fomento Productivo: No concejal, no hay costos asociados para el municipio, el SENCE financia, y cumpliendo las metas, compromisos, el 2016 pasamos a ser OMIL tipo 3 y recibiremos más recursos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿La persona que se debe contratar es vía concurso?

Enc. Fomento Productivo: Una vez recepcionado los fondos concejal y ratificado por Uds. el convenio, ahí se puede llamar a concurso.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: La OMIL colocó más de 100 personas el año pasado; ¿por eso reciben algún bono extra?

Enc. Fomento Productivo: El año 2012 concejal por incumplimiento de metas, de los compromisos, el municipio perdió este convenio, programa de fortalecimiento, ahora ha sido recuperado.

Informarles también que para las capacitaciones que vienen por ejemplo, el programa contempla en el caso de las mujeres, \$5.000 por cada una para contratar una parvularia, pero si no lo manifiestan se pierde esa plata, es para que vea a los hijos que no tengan donde dejarlos.

Concejal Sr. Ramón Marín: Cuando vinieron del SENCE al cierre de los programas, recuerdo que ahí ellos se comprometieron con aportes, y esto viene a demostrar que cumplen los compromisos y quieren apoyar al municipio en este trabajo.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Destacar que todo esto es resultado, producto del trabajo que viene realizando esta oficina.

Enc. Fomento Productivo: Informarles también señores concejales, que el Programa + Capaz del gobierno, en un primer ciclo nos permitirá capacitar a 75 personas de Algarrobo, capacitación partirá en Abril; capacitación en Oxicorte y Soldadura, Guardias de Seguridad, y capacitación para auxiliares de cocina, 25 cupos en cada curso 100% gratuitos.

Alcalde: Bien señores concejales, estamos claros entonces respecto a esto, así que vamos a votación solicitud ratificación de convenio.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Apruebo

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Apruebo

Sr. Manuel Catalán Aranda: Apruebo

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Apruebo

Sr. Carlos Tapia Avilés: Apruebo

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Apruebo

<p>ACUERDO N° 033 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la ratificación de la firma del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENCE, por Programa de Fortalecimiento OMIL; para OMIL tipo IV; solicitado por la Encargada de Fomento Productivo, Sra. Soledad González Aramundiz, a través del Memorándum N° 17 de fecha 13/03/2015.-</p>

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación aporte municipal de \$ 7.000.000.- (Siete Millones de pesos.), para la ejecución de obras de Mejoramiento y Saneamiento de caminos secundarios de la comuna, sector Rural San José: El Terrón, Los Aromos, El Espinito, Los Venegas, El Cerrito, Los Cardos, etc., de conformidad a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Dirección Regional de Vialidad Valparaíso proyecto que tiene una inversión total de \$ 91.048.884.-

Alcalde: En el punto N°3 de la tabla señores concejales, se pide aprobación para el aporte que debemos realizar como municipio en el convenio con Vialidad, bastante menos en relación a lo que Vialidad aporta cada año a la comuna, recordarles que el año pasado fueron 20 millones pero hablamos con Vialidad, le explicamos que teníamos una estrechez financiera por ahora aceptando ellos que aportáramos solamente 7 millones por esta vez.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Esto no lo habíamos aprobado ya Alcalde?

Alcalde: Si concejal, el ítem del aporte, pero esto tiene dos pasos, ahora corresponde aprobar el traspaso de esos fondos mediante la ratificación del convenio que le corresponde al concejo municipal.

Concejal Fernando Gómez: ¿En esto son como 90 millones el aporte de Vialidad?

Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: Vialidad aporta exactamente en este convenio, 84.048.884, y la municipalidad debe aportar 7 millones.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Destacar a raíz de este tema, que gracias a gestiones que ha venido realizando el senador Chahuan, se están ejecutando hoy trabajos por Vialidad, arreglando todos los caminos del sector rural, como los que vienen de Casablanca por el interior y Lagunillas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Eso no tiene nada que ver con lo que estamos tratando concejal, son de otra comuna.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Vialidad está haciendo esos trabajos concejal que vienen hacia Algarrobo.

Ahora los caminos rurales que llegan a Algarrobo para descongestionar de alguna forma, viene uno que está por Lagunillas del interior y que sale a Las Dichas; otro viene desde el puente, la draga le llaman y que confluyen con el de Casablanca, eso se estaría reparando en forma total hasta la parte de Algarrobo, se están instalando ya las máquinas que harán los trabajos.

Posteriormente viene un ensanche que es un tema mayor, para dejar definitivamente una vía ingreso alternativo a Algarrobo, tanto de Santiago como de Valparaíso, y de la parte que viene del norte que es Villa Alemana y Quilpué.

Alcalde: Sería muy útil eso concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es algo que se ha venido planteando desde hace mucho tiempo, se estaría reactivando ahora, es lo que he logrado obtener yo como información.

Recordar si, que hubo unos proyectos de 15 y 45 millones de pesos, donde el 90% de los hoyos terminaron tapándolos con tierra, algo parecido al escándalo de las facturas y boletas que se investigan hoy.

Secpla: Concejal, cuando se formularon los proyectos a que Ud. se refiere, y cuando efectivamente fueron ejecutados luego, por el tiempo transcurrido una vez conseguido el financiamiento, ya había muchos más hoyos que cuando se formuló efectivamente ese proyecto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo transito permanentemente por esos sectores, se dieron explicaciones burdas respecto de lo que pasó ahí, originalmente el proyecto era por 5 millones y después terminó costando 45 millones, lo hizo la misma empresa que se ha adjudicado casi todos los trabajos aquí en Algarrobo, todos tienen dificultades, quedaron mal hechos, si tuviera las condiciones económicas como para contratar un abogado me gustaría hacer una denuncia.

Alcalde: Concejal, es algo que Ud. ha reiterado innumerables veces aquí, por tanto recordarle que Ud. cuenta con toda la documentación de esa situación, aquí se le dio en su oportunidad la explicación a sus observaciones, son proyectos además que fueron ejecutados en el período anterior.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo nunca he dicho que eso sea responsabilidad suya.

Concejal Sr. Ramón Marín: Nosotros si aprobamos ahora estos 7 millones, ¿de ahí se va a revisión el proyecto o es algo definitivo?

Alcalde: Concejal, este es un programa que ejecuta Vialidad todos los años en la comuna, es parte de los programas anuales de Vialidad, pero ellos necesitan el acuerdo del concejo municipal para efectos firma del convenio, la ejecución de los trabajos no depende de nada más.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo votare muy gratamente esto Alcalde, además el aporte nuestro es muy pequeño en relación a la inversión que hace Vialidad, es algo muy necesario para la gente de nuestro sector rural.

Alcalde: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Apruebo

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Apruebo

Sr. Manuel Catalán Aranda: Apruebo

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Apruebo

Sr. Carlos Tapia Avilés: Apruebo

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Apruebo

ACUERDO N° 034 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el aporte municipal de \$ 7.000.000.- (Siete Millones de pesos.), para la ejecución de obras de Mejoramiento y Saneamiento de caminos secundarios de la comuna, sector Rural San José: El Terrón, Los Aromos, El Espinito, Los Venegas, El Cerrito, Los Cardos, etc., de conformidad a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Dirección Regional de Vialidad Valparaíso proyecto que tiene una inversión total de \$ 91.048.884.-

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aprovechar la presencia de nuestra nueva Secpla, para decir que me siento muy grato con su nombramiento, he sido siempre bien recibido cada vez que he debido ir a Secpla por alguna cosa, así que espero continúe en esa misma senda.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Voy a decir algo que he reiterado acá varias veces, como el pedir el término de plazas y áreas verdes en Aguas Marinas, SERVIU dejó eso inconcluso hace ya como 40 años, se había comprometido a terminar las obras y nunca ha pasado nada.

El Alcalde le pidió a la señora Rosa Campos que se preocupara de ese tema, pero lamentablemente su interés eran las obras que tenía contratada con su empresa, de la empresa de su gusto, bueno, como quieran llamarle para que queden conformes los que están de acuerdo.

Ella nunca se preocupó de hacer las obras que realmente Algarrobo necesita, solo las que ella quería, le dije incluso que lo único que había hecho por esta comuna, era daño, se lo dije aquí mismo porque no acostumbro a decir las cosas por la espalda.

Por tanto pedirle a Ud. que vea como se puede ir concretando todo lo que el SERVIU dejó inconcluso hace ya 40 años en ese sector.

Alcalde: Precisamente concejal, ahora viene la pavimentación de veredas en ese sector, y también trabajos que se realizaran en la plaza de Aguas Marinas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo fui presidente en 4 ocasiones de esa junta de vecinos, se fundó en la propiedad de mi padre por allá en el 1800, se fundó esa junta de vecinos abajo en el centro porque no había población.

Posteriormente cuando yo fui presidente, logré recibir una parte de eso, pero en directivas anteriores se generó todo lo que se logró construir como vía estructurante que es la Av. Aguas Marinas, y dentro de eso se presentaron los planos del MINVU, y eso siempre fue una calle. El comité sin sitios como había un loteo brujo, dejaron un pedazo de área verde para poder contar con un pequeño porcentaje de esa área verde, y lo digo con respaldo, a mí no me gusta hablar por hablar, decir estupideces sin respaldo, y si alguien se siente perjudicado por mis dichos, están los tribunales.

Aquí todo el mundo quiere sacar una cuestión rara, hay gente que se ha tomado territorios, y parece que hoy quieren tomarse mi propiedad también, y parece que con antecedentes, documentos y ayuda del municipio se están metiendo en el territorio privado mío; digo parece.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Aprovechar de preguntar Alcalde que pasa con el tema de la calle ubicada al lado del Banco de Chile.

Alcalde: ¿Por la calle Las Gaviotas consulta concejal?

Secpla: Ese terreno concejal, efectivamente la franja completa de calle de 12 metros de ancho, es un BNUP.

Ahora, el cómo se cedió después la mitad para el Banco de Chile y la otra mitad para la otra población, se debe acreditar que son figuras de pasajes, pero en el escenario de poder ensanchar esa calle tendría que pasar obligatoriamente por demoler algunas cabañas existentes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿En Secpla están con todo el personal completo ahora?

Secpla: Están todos concejal, se contrató un nuevo arquitecto, Ignacio Manríquez, tiene bastante experiencia adquirida en el Programa Servicio País.

Alcalde: Decir que el funcionario Sergio Pacheco que cumplía funciones de chofer, fue trasladado a Secpla producto de la buena evaluación cuando hizo su práctica precisamente en Secpla, él estudió dibujo técnico.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del “Manual de Trabajos Extraordinarios, compensación y procedimientos administrativos, atrasos, descuentos”; para los funcionarios del CESFAM de Algarrobo, presentado a través del Oficio N° 58 de fecha 13/03/2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

Alcalde: Bien, corresponde ahora ver una solicitud presentada por el departamento de salud, están aquí presentes, el director técnico de salud, Sr. Víctor Loyola y Don Miguel Retamales encargado (s) administrativo del departamento de salud.

Esto entiendo fue tratado tal como se pidió en comisión de salud para su análisis, así que consultarle a la presidenta de la comisión, la concejal Sra. Antonieta Sandoval, que se resolvió en esa instancia.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Efectivamente Alcalde, se analizó esto en reunión de comisión, ahí se hicieron las observaciones del caso, lamentablemente asistimos el concejal Marín y quien habla, estuvieron presente los jefes del departamento, los demás concejales se excusaron, se vieron los dos puntos que figuran en la tabla de hoy correspondiente al departamento de salud.

Concejal Sr. Ramón Marín: Se analizó punto por punto el manual Alcalde, se debía incorporar observaciones, jurídico vería eso.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: Decir que desconozco si fue antes o después de la reunión de Uds. en la comisión, pero puedo decirles que nosotros revisamos el manual y lo devolvimos con algunas observaciones mínimas la verdad.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Cuando nosotros tratamos esto, estaba corregido ya, por tanto como comisión Alcalde recomendamos su aprobación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuántos concejales asistieron a la revisión de esto?

Alcalde: Concejal, ya se dijo, asistieron el concejal Marín y la señora Antonieta.

Concejal Sr. Ramón Marín: Para efectos de que quede en acta, que se diga por qué se hizo este manual.

Director Técnico Salud Sr. Víctor Loyola: Decir que tras una revisión que le hice, el manual se ajusta, está de acuerdo plenamente con las normas legales vigentes, se ajusta súper bien a la Ley de Atención Primaria de Salud, la Ley N° 19.378, es un instrumento legal que nos permitirá evaluar el registro de horas extraordinarias y los atrasos que se dan con frecuencia en salud.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Ud. acaba de decir que no había norma como para cobrar horas extraordinarias, y esto serviría para solucionar ese problema, pero yo no creo que no haya existido nada que regule las horas extraordinarias, me llama la atención, creo que debiéramos darle otra vuelta a esto.

Todo lo que diga relación con las personas es bueno que se analice en profundidad, tomarle el parecer por ejemplo a las distintas asociaciones que hay en el consultorio, y nosotros debemos aprobar esto pero debidamente informados, no sea cosa que más que beneficios, esto pudiese significar más perjuicios, prestarse para persecuciones a los funcionarios, ya sea de orden político u otro.

Jefe Técnico Salud: Don Manuel, a lo mejor me expliqué mal.

Decir que si existe una ley que regula toda la salud municipal, esa ley es la N° 19.378 pero faltaba el reglamento, y esto se revisó completamente punto por punto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo que pasa es que hay algunas imprecisiones, no en este reglamento, pero recordar que una funcionaria dijo en la contraloría que desde hace 10 años que no existe director en el departamento de salud, así que hay situaciones que no están claras, por tanto sería bueno tener una reunión para analizar esas cosas.

Alcalde: Concejal, a raíz de la auditoria hecha por la consultora, por ex funcionarios de la contraloría, se hizo la observación respecto de que debe existir un reglamento precisamente sobre los atrasos y pago horas extraordinarias, así como otros reglamentos para adquisiciones, capacitación, etc.; son instrumentos necesarios, además tiene su origen en una ley concejal, fue revisado por dos concejales que llegaron a la reunión, por jurídico, el propio departamento de salud, así que no veo la necesidad la verdad, de darle otra vuelta como Ud. está pidiendo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Alcalde, yo quiero recordar que esto no es algo nuevo, nos entregaron los antecedentes para estudiarlos hace un mes.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que aquí Domingo Godoy se auto asignó una suma, Don Miguel Retamales se otorgó o le asignaron también una suma.

Alcalde: Hay una diferencia si concejal, Don Miguel Retamales fue encasillado por el Sr. Sobarzo, y Don Miguel Retamales devolvió la diferencia.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si, la devolvió, pero Don Domingo Godoy no, y el Sr. Sotomayor tampoco pese a que la contraloría le dijo que debía reintegrar el dinero, yo durante cuatro años pedí y pedí que devolvieran esos dineros, y ahora vienen y dicen que eso estaría prescrito.

Ahora, si nosotros aprobamos este reglamento y después esas dos asignaciones que están mal hechas quedan regularizadas por una aprobación del concejo, después estarían bien hechas, por eso pido la revisión de todo el concejo en una nueva reunión.

Alcalde: ¿Votamos ahora concejales esto?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo revisé dos veces esto, fui donde Don Miguel Retamales y revisamos esto punto por punto, y me fascinan los artículos 31-32-33, con eso vamos a colocarle el cascabel al gato por fin, sobre todo a aquellas personas que acostumbran a llegar atrasadas.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo también aprobare esto en beneficio del buen funcionamiento del servicio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare esto Alcalde, entre otras razones, porque no fueron considerados los dirigentes de las distintas asociaciones existentes en salud, además participaron solo dos y no los seis concejales, además que este reglamento servirá a lo mejor para validar el abuso que hacen personas del fuero con que cuentan, hacen lo que quieren, llegan atrasados, cobran horas extras, hay funcionarios que atienden mal a la gente, y a lo mejor podría representar también un mayor gasto para el municipio.

Aprovechar de decir también aquí, que he recibido una nota, un anónimo, esto es grave; me dicen que tenga mucho cuidado porque me pueden matar, pueden usar sicarios, por mis denuncias sobre el robo de las herramientas, por esto y lo otro.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Eso es grave concejal, tiene que hacer la denuncia.

Alcalde: Debe ir a carabineros concejal, a la fiscalía.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tengo entendido que Ud. tiene algún conocimiento sobre esto Alcalde.

Alcalde: Como se le ocurre concejal, yo no soy amigo de ningún sicario.

Concejal Sr. Manuel Catalán: De los actores que han tenido algún problema con el municipio, ¿no le han dicho nada?, le pregunto no más.

Yo tengo algunos antecedentes sobre que habría personas muy molestas por mis denuncias, están todos identificados, uno por uno, así que si me pasa algo caerán muchos.

Alcalde: Bien señores concejales, votemos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 035 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Concejel Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el "Manual de Trabajos Extraordinarios, compensación y procedimientos administrativos, atrasos, descuentos"; para los funcionarios del CESFAM de Algarrobo, presentado a través del Oficio N° 58 de fecha 13/03/2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación en la asignación del Art. 45° a funcionarios del CESFAM Algarrobo, presentado a través del Oficio N° 59 de fecha 13/03/2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

Alcalde: Esto fue visto entiendo en reunión de comisión, no sé si habrá alguna consulta.

Enc. Departamento (s) Salud Sr. Miguel Retamales: Esto tiene que ver señores concejales, con la renuncia que presentara el Dr. Miguel Cáceres que figura en el listado que Uds. aprobaron, dotación que se le paga el artículo 45 período Enero- Junio, por tanto a raíz de la renuncia del Dr. Cáceres, a mediados de Febrero comenzó a trabajar en su reemplazo el Dr. Avello, a quien como no hubo reunión de concejo entre medio, no se le pudo pagar el artículo 45, esto se trata de un ítem financiado, lo que ocurre es que se debe aprobar traspasando lo que había sido asignado originalmente al Dr. Cáceres para pagarle al Dr. Avello a quien se le aumentara la carga horaria a 44 horas semanales.

Concejel Sr. Carlos Tapia: A mí lo que me preocupa Alcalde, es el no contar con chofer de llamado todos los días, solo los fines de semana, y contar con otro chofer disponible toda la semana cuesta \$360.000 al mes, bien vale la pena ese gasto, además no es tanta plata, la nada misma frente a lo que puede representar mañana ni Dios quiera, el fallecimiento

de una persona, por tanto salvar la vida de alguien no es comparable con un gasto tan pequeño.

Enc. Departamento (s) Salud: No lo había pensado así concejal, tomare nota sobre su observación.

Lo que ocurre es que estamos actuando en red, nosotros por ejemplo atendemos las urgencias de El Quisco y El Tabo, y si llegamos a necesitar una ambulancia se la pedimos a El Quisco.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Ud. dice que nosotros atendemos gente de El Quisco, así que se podría a lo mejor pedirles a ellos que tengan otro chofer, ahí habría un ahorro.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Primera vez que escucho algo tan insólito, como el que se pida a El Quisco que contrate otro chofer; ¿cómo un municipio le va a decir a otro lo que haga?

Ahora me gustaría saber si existe algún registro con los antecedentes sobre las veces que de aquí de Algarrobo han ido a atender pacientes de El Quisco y El Tabo con ambulancia.

Enc. Departamento (s) Salud: Eso está concejal, pero hay información que es sensible, como el Rut de los pacientes por ejemplo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Me refiero a la información Don Miguel, sobre cuantas personas por ejemplo, se han atendido de El Tabo y El Quisco en el verano, y también algo que he pedido y nunca se me ha respondido, me refiero a la información sobre los dineros de los distintos programas del MINSAL, separado del municipio, es uno de los motivos por el cual he rechazado las modificaciones de salud que se presentan.

Alcalde: Bien, esto en el fondo corresponde a una reasignación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, que quede claro, bien estipulada nuestra votación para que no se llame a confusión después; los puntos 1-2-3, hasta el 31.03.2015; y los puntos 4-5 hasta el 30 de Junio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo quiero establecer aquí las diferencias que existen en la modificación que se está planteando.

Aquí dice primero, elimínese; segundo, otórguese; tercero también otórguese; yo no aprobare el elimínese porque eso ya se eliminó, no corresponde, y sobre lo que corresponde cancelar al Dr. Pablo Avello Vilches, exclusivamente a él apruebo para que le pueden pagar, y aprobare por esta vez lo que va para los choferes porque no tienen teléfono.

Ahora, decir si, que esto debe rebajarse, ver la forma, me refiero a la cantidad de personal a contrata y honorarios en relación a la de planta porque aquí se está transgrediendo la ley, se debe rebajar el exceso de personal, de funcionarios, eso nos permitiría contar con los médicos que el consultorio necesita, así que aprobare solo del punto 3 hacia abajo.

Alcalde: No se puede aprobar por separado concejal, en forma parcial, y lo de elimínese es porque renunció el Dr. Cáceres concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Se está transgrediendo la ley acá, hay más contrataciones de lo que permite la ley, aprobare esto entonces con esas dos observaciones.

Alcalde: Informarle concejal, que a 6 funcionarios a contrata no se les renovó su contrato, no fueron despedidos para que quede claro, expiró sus contratos y no se les renovó.

Ahora a la gente a contrata que si se les renovó, fue hasta el 31.03.2015, pensamos en que debía llegar el director técnico, y lo más apropiado sería que él tuviera la oportunidad de hacer una revisión para ajustar eso a las reales necesidades, y también se llamara a concurso para proveer algunos cargos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Apruebo

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Apruebo

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación.

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Apruebo

Sr. Carlos Tapia Avilés: Apruebo

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Apruebo

ACUERDO N° 036 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación en la asignación del Art. 45° a funcionarios del CESFAM Algarrobo, presentado a través del Oficio N° 59 de fecha 13/03/2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol de Supermercado de bebidas Alcohólicas, clasificado en el N° 3, letra P), solicitada por la Sra. Edith Lorena García San Martín, ubicado en calle Puerto Valparaíso, comuna de Algarrobo, presentada a través del Ord. N° 354 de fecha 31/12/2014.-, del Depto. de Rentas Municipales.

Alcalde: Sobre los siguientes puntos, le pedí a nuestro DOM que estuviera presente, corresponde ver ahora solicitud aprobación patente de alcohol, es algo que estaba pendiente debido a dudas que fueron planteadas acá por el concejal Catalán, específicamente si el local estaría o no sobre un terreno que fuera área verde o BNUP, emplazado en un retazo de terreno, y para aclarar esto se hicieron las consultas a Bienes Nacionales.

En cuanto al oficio de nuestro DOM, ese da cuenta sobre lo informado por Bienes Nacionales y de ahí concluye lo siguiente:

“Que se puede decir que el terreno Rol 239- 86 ubicado en calle Valparaíso N° 119, no es un BNUP”.

Don Roberto Berríos nuestro DOM, tiene la palabra.

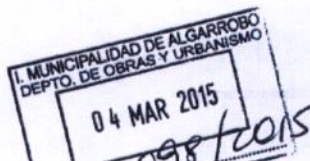
DOM Sr. Roberto Berríos: El Alcalde ha sido bastante claro para resumir este tema, la duda planteada por el concejal Catalán fue elevada en consulta ante el Ministerio de Bienes Nacionales, respuesta a esa consulta que Uds. tienen copia de ella.

Decir que la LGUC establece, que las calles y áreas verdes para ser BNUP, según el espíritu de la ley, lo son solo una vez que son recepcionados.

En relación a las preguntas realizadas en el oficio Dom., se informa lo siguiente:

1.- ¿Las secciones en blanco sin identificar al costado del Sr. Carlos Salazar, son considerados como un área verde, vialidad o retazos de terreno, del paño primitivo?

R. Las áreas verdes son afectadas al uso público solo por los planes reguladores y aprobación de subdivisión realizadas por la Dirección de Obras Municipales. Esta Seremi no afecta al uso público, salvo que se trate de una propiedad inscrita a nombre de fisco lo que no es el caso.





2.- ¿Si, fuese áreas verdes, estas son Bien Nacional de Uso Público?

R. Se remite a la respuesta n°1.

3.-¿El plano de recepción definitiva que aprobó el DOM bajo resolución N°98/04 de fecha 12.07.2004. ¿Podría haber quitado la calidad de Bien Nacional de Uso Público?

R. Se remite a la respuesta n°1.

4.- ¿Si, fuesen terrenos en blancos sin denominación, estos podrían haber sido vendido a terceros, como hoy en la actualidad existe?

Existe la posibilidad de que se haya vendido a un tercero, por lo que se recomienda revisar la inscripción de dominio con la que se tramitó el loteo de la comunidad Puerto Edén, parcela N° 10 de Algarrobo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JOSE IGNACIO SALAZAR CASTILLO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
BIENES NACIONALES REGION DE VALPARAÍSO

JDC / MAV/GGP
Distribución

- Director de Obras Municipales de Algarrobo.
- Of. de Partes.
- Unidad de Catastro.

DOM: Respecto del punto N° 4 del Ord. N° 593 de Bienes Nacionales, el propietario tiene un título de dominio, de hecho lo ha ingresado en varias oportunidades a este municipio, manifestando que tiene un terreno inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, y con esto yo puedo colegir en mi informe que no es un BNUP.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo que está aquí señor Berríos, prácticamente no dice nada.

Primero, el loteo está conformado por calles, veredas, áreas verdes y porcentajes, tantos metros cuadrados de cada uno, y no hay nada acá, la LGUC es pareja para todos, y ahí no se cumplió con la LGUC porque era poco menos que un loteo brujo, se construyó ahí sin

que estuviera recibido ese loteo por el DOM de la época, por lo demás que sabemos hizo varias cosas raras, razón por la cual fue destituido.

Entonces cuando a mí me dicen que estas cosas son normales y tienen pocos antecedentes, hay que revisar muy acuciosamente todo; planos antiguos, el origen del loteo porque este Algarrobo es mágico, loteos que tienen 100 sitios aparecían después 110, otros de 10 con 14 ahora.

Del año 1985 en adelante, como que empezó una cuestión rara; se perdieron áreas verdes, hay santuarios de la naturaleza que se han usurpado, calles que se han tomado y aparece todo como normal, hay apropiaciones indebidas, etc.

No se olviden que hubo patentes de alcohol sin que tuvieran nada, y en la época no existía Ley MEF, tampoco la ley del mono, y un concejal tenía patente de alcohol y supermercado.

Ahora si Uds. quieren aprobar, es su decisión, pero esto dice muy poco o nada, estamos en las mismas condiciones de antes; en el punto N° 4 del documento Bienes Nacionales recomienda revisar la inscripción de dominio.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Roberto (DOM), ahí en lo que cita el concejal Catalán, efectivamente Bienes Nacionales recomienda revisar la inscripción de dominio.

DOM: En primer lugar, la DOM se basa en los planos de recepción de loteo, y ahí no aparece esto como área verde, se recepcionó el año 2004, y por otra parte a las DOM por ley no les corresponde analizar títulos de dominio.

Alcalde: Entonces en el plano de loteo, cuando se recepcionó eso, no figura como área verde, y en los planos de regularización de esos terrenos aparece en blanco, por lo tanto es un retazo de terrenos, no se reconoce como área verde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay un señor que tiene muchos sitios ahí a nombre de él, yo no sé el origen.

DOM: Concejal, con nombre por favor para saber de qué se trata, de que hablamos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hipólito Aravena, los traspasó a nombre de su señora ahora esas propiedades.

Decir que ese loteo no es del año 2004, es de los años 70.

Alcalde: Pero se recepcionó el año 2004 recién concejal, eso es lo válido.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si hay irregularidades donde en forma manifiesta hay funcionarios o autoridades involucradas, es distinta la cosa. Ahora si nosotros queremos que sea fácil nuestro trabajo no haciendo ninguna fiscalización, metiendo la cabeza como las avestruces debajo de la tierra, evidentemente que aquí se seguirá abusando, robando terrenos porque hay muchas personas que no se han conseguido terrenos por mérito ni por situaciones sociales, se los han robado derechamente, son personas que tienen una economía como para comprar terrenos pero se han apropiado de ellos, de terrenos fiscales.

Ahora si yo tuviera los medios como para contratar un abogado, los pondría de cabeza a investigar, a buscar el origen de eso.

Alcalde: Bueno concejal, pídale ayuda al senador Chahuan.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Muy mal dicho Alcalde, porque Ud. es el administrador de la comuna, no el senador Chahuan.

Alcalde: Los parlamentarios, concejales tienen medios, asesores, abogados, pídale al senador Chahuan que le coopere en eso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo no trabajo en el congreso Alcalde, ¿por qué Ud. no me pone un abogado municipal para esto?

Alcalde: Porque no corresponde concejal.

Concejal Sr. Ramón Marín: Acá estamos para aprobar una patente de alcohol y nos vamos para otro lado, nosotros no estamos para juzgar el mérito de un título de propiedad, con estas dilataciones el único perjudicado es el contribuyente que solicitara esto en Diciembre del año pasado, además deberemos ver las patentes nuevamente en Junio para su renovación, no se justifica que sigamos dilatando una decisión.

Alcalde: Así es concejal, yo doy fe de lo que me dice nuestro DOM, en cuanto a que eso no es un área verde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Estamos igual que en el caso del informe sobre los terrenos de Aguas Marinas para los adultos mayores, la contraloría dijo otra cosa después.

Alcalde: Concejal, no tergiversar las cosas, eso no fue así, aquí la contraloría no se ha pronunciado en nada sobre lo que Ud. dice, porque cuando se tomó el acuerdo acá en el concejo respecto del terreno en Aguas Marinas, ese acuerdo fue condicionado, se dijo claramente y está en acta por lo demás, que siempre y cuando jurídico una vez hecha las revisiones del caso, concluyera que si se podía, de lo contrario eso quedaría sin efecto, fue precisamente un informe elaborado por jurídico el que concluyera que no se podía otorgar ese comodato, no la contraloría concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si esta respuesta que dan sobre la existencia total de las áreas verdes que corresponde al loteo, yo debiera aprobar entonces esta patente porque no puedo discriminar a una persona que ha hecho un gran sacrificio para tener un local y arrendárselo a personas que a lo mejor fueron quienes cometieron el abuso.

Ahora, yo apruebo esto pero con la observación, que por cualquier motivo o circunstancia, se descubriera que no existe la verdad de lo que se está diciendo, deberían responder ante los tribunales todos los responsables porque al parecer hay situaciones irregulares.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación.

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 037 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Patente de Alcohol de Supermercado de bebidas Alcohólicas, clasificado en el N° 3, letra P), solicitada por la Sra. Edith Lorena García San Martín, ubicado en calle Puerto Valparaíso, comuna de Algarrobo, presentada a través del Ord. N° 354 de fecha 31/12/2014.-, del Depto. de Rentas Municipales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Para que quede claro, estas cosas sobre las irregularidades en ese sector, vienen de arrastre, de períodos alcaldicios anteriores, Ud. Alcalde no tiene responsabilidad en eso, ni tampoco el actual DOM ni la jurídico.

Concejal Sr. Ramón Marín: Decir que estuvo conversando conmigo el Sr. Molina, quien acusaba ciertas irregularidades al costado de su propiedad, fui a trabajar ayer a ese local que es el restaurant de los Vergara, dándome cuenta; que no sé con qué criterio se tomó la determinación para otorgarle sin recepción parcial o definitiva una autorización o patente, porque tengo entendido que no se puede autorizar para funcionar en antejardín, tampoco en el patio o estacionamientos de la propiedad como ocurre en este caso.

DOM: A raíz de su consulta concejal, ahí existía antiguamente una casa que contaba con permiso y recepción de la vivienda primitiva. Ahora, posteriormente esta fue cedida o

vendida, lo desconozco, y este señor comenzó a hacerle modificaciones al proyecto y a tramitar un permiso de obra, y desde noviembre del año pasado se le ha cursado partes, se llegó incluso a decretar la paralización de la obra y del local.

Pero respondiendo a su inquietud, no se le ha entregado una recepción a este local, todavía sigue una vivienda, pero cuando solicite la recepción definitiva se le va a representar todos los incumplimientos a su propio proyecto que presentara.

Ahora el por ley, tenía derecho a solicitar una patente provisoria que dura hasta un año, y decir que el señor Molina concejal también tiene construcciones sin permiso.

Concejal Sr. Ramón Marín: No tenía esos antecedentes, ahora me queda clara la situación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo por mi parte consultarle a nuestro DOM, sobre una presentación que yo hiciera hace ya un tiempo, el Seremi del MINVU se pronunció respecto a una antena existente ahí en el sector del Canelo- Canelillo, eso se debe demoler, así que quiero saber que se hará al respecto; ¿qué ha pasado con eso?

DOM: Nosotros como DOM nos ceñiremos estrictamente a lo que dice el MINVU concejal, la telefónica Movistar presentó un escrito con un contenido lleno de tecnicismos muy jurídicos, así que lo derivamos a jurídico para que ellos nos orientaran, estamos a la espera de la respuesta de jurídico.

Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Tal como dice el DOM, Movistar hizo una presentación que hemos debido revisar muy detenidamente, pero ya estamos en condiciones de entregar ese informe, nosotros compartimos con la DOM la instrucción emanada del MINVU, telefónica incluso en su presentación cuestiona la competencia del Seremi en este caso.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación contratación de profesional a honorarios suma alzada por dos meses, por la suma de \$1.600.000 mensual más impuesto.

Alcalde: Señores concejales, en este punto se está solicitando acuerdo de concejo, para aprobación contratación profesional, una arquitecta, ya estuvo exponiendo acá junto con la Fundación Kennedy por tema principalmente Canelo- Canelillo a raíz de un anteproyecto que se presentara al municipio por el señor Viland.

La idea es que ella realice los estudios previos, de factibilidad y técnico- legal, a objeto de iniciar mediante un seccional un cambio al actual PRC vigente en los sectores de Canelo- Canelillo y Estero El Membrillo.

Dejare con la palabra a nuestro DOM.

DOM Sr. Roberto Berríos: Hablando del sector Canelo- Canelillo, Don Pablo Viland presentó el 23.12.2014, un anteproyecto consistente en edificios de 7 pisos, son como 6 o 7 cuerpos sobre la Punta Peñablanca, y la DOM tenía 15 días para contestar.

Ahora sabiendo que el Parque Canelo- Canelillo es una zona típica, se ha solicitado al Consejo de Monumentos Nacionales, que se pronuncie, el decreto incluso que lo declaró monumento nacional dice que ahí no se puede construir.

Por otra parte, el PRC le da una zonificación a ese predio; de zona hotelera, construcción en ladera y áreas verdes.

En relación a El Membrillo yo no me quiero pronunciar más porque Uds. conocen muy bien la historia.

Por eso señores concejales, decir que me parece correcta la decisión que puedan tomar Uds. en cuanto a aprobar esto para contratar a esta arquitecta, ello a objeto de poder darle alguna otra mirada y una conservación a este tema que podría ser catastrófico para muchos y toda la comuna.

Ahora una enmienda creo, no tendría el sentido de lo que se persigue, una enmienda cambia solo cosas bastante superficiales; como altura, antejardines, densidades, etc.

Ahora este estudio, es para ver si es factible realizar una enmienda, lo más probable que no como medio para llegar al objetivo que se persigue.

En cuanto a un seccional, se debe ver cuánto cuesta, cuanto tiempo demorara, que efectos va a tener, porque un anteproyecto se demora un año, así que ella si dice que demorara 180 días en este trabajo, ideal, porque el uso de suelo se puede congelar máximo por un año.

Alcalde: El estudio legal al respecto, es muy importante, más aun cuando se afecta derechos, intereses de personas, puede cualquiera recurrir a tribunales.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que se haga con el estudio, igual creo yo que se permitirá construir algo ahí.

DOM: Se puede a través de cambiar la zonificación por ejemplo, establecer que solo se podría construir un piso, el estudio puede determinar si hay factibilidad legal para ello, o que ahí no se puede construir nada.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si, pero como decía el Alcalde, él puede demandarnos en tribunales mañana.

Alcalde: Si concejal, es el derecho que tiene toda persona cuando se siente afectada por algo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La persona puede decir que cambiamos el PRC después que presentó el proyecto.

DOM: Por eso se debe jugar bien con los plazos, el artículo 117 LGUC permite congelar una zona hasta por un año.

Concejal Sr. Manuel Catalán: El instrumento que hoy nos rige es el PRC vigente, y las modificaciones pueden ser tan fáciles como se plantea aquí, porque como se ha dicho, cualquier persona tiene derecho a ejercer acciones legales si se siente perjudicada, y de hecho aquí habrá perjudicados.

Nosotros tenemos que ver la posibilidad como se planteó meses y años atrás, se dejaron 200 millones para un nuevo PRC pero se gastó ese dinero, el PRC actual es lo que hay, así que; ¿qué van a actualizar?, absolutamente nada.

Me dirán un seccional, pero también tiene posibilidades de que se rechace, o bien termine eso en tribunales, y aquí se propone contratar a un particular para que opine sobre posibles situaciones, o sea nosotros quemaremos plata como ocurrió con el tema de las algas en que se votaron 6 millones en un proyecto que se suponía terminaría con el problema.

A esto hay que darle más vueltas Alcalde, y corresponde verlo en la comisión territorial que presido, así que me sorprendió que fuese puesto en tabla para esta sesión sin haber tenido previamente un análisis más acabado.

Alcalde: Ud. concejal es el encargado de convocar a reunión en su comisión, además es algo que se debe resolver pronto, por eso lo puse en tabla, por la importancia que tiene el sector para la comunidad, lo peor concejal es que no hagamos nada.

Concejal Sr. Ramón Marín: Aquí Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para impedir que se altere un parque que es emblemático, por lo demás la propuesta técnica está lo suficientemente clara, no podemos quedarnos cruzados de brazo como decía el Alcalde, sin hacer nada, así que si está en nuestras facultades el poder modificar las condiciones de construcción en ese sector (Canelo- Canelillo), debemos hacer todos nuestros esfuerzos, debemos defender nuestro parque.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo primero, algo que no se ha dicho acá, es saber si este señor tiene inscrito en el Conservador Bienes Raíces ese paño, terreno.

Lo otro, aquí se está llamando para contratar a una arquitecta, ella nos debe ilustrar con su estudio respecto de lo que se podría o no podría hacer ahí, modificación del PRC vigente.

Ahora, yo quiero una reunión Alcalde de comisión para tener esto más claro, y que se nos diga si este señor efectivamente es propietario de esos terrenos, si tiene ese paño inscrito, y para que no se malinterprete, yo estoy de acuerdo en que se ponga obstáculos, ir primero al conservador a ver si existe inscripción válida, e insisto en una reunión donde estén presentes entre otros; nuestra jurídico y DOM.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: Concejal, el Alcalde dada la profundidad del tema, me encargó un estudio, un pronunciamiento jurídico, la próxima semana estaríamos en condiciones de entregarlo, e informarles también que estamos investigando en el conservador precisamente respecto de que tipo de derechos tiene este señor inscrito sobre esos terrenos, si existe efectivamente.

Alcalde: Bien, entonces todo lo verán en una reunión de comisión, pedirles que sea antes de la sesión del 30, esto debemos resolverlo rápido, no lo olviden.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Alcalde, aquí hay un señor que llegó temprano, tiene un reclamo que hacer, podría darle la palabra en mi cuenta que viene ahora.

Alcalde: Ningún problema concejal, pero ahora haremos un break y de ahí retomamos la sesión con la cuenta de los señores concejales.

(Break 10 minutos)

Alcalde: Bien, retomamos la sesión, concejal Catalán parta con su cuenta, yo no tengo correspondencia.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

9.1.1.- Alcalde, dejare con la palabra a una persona que desea exponer una situación que le aqueja, de ahí tendré que retirarme por motivos personales.

Alcalde: Bien, tiene la palabra, que se identifique para efectos de que quede registrado en actas.

Sr. Juan Carlos Aranda Fuentes: Señor Alcalde, señores concejales, mi nombre es Juan Carlos Aranda Fuentes, yo por años he tenido un kiosco en el sector de Algarrobo Norte, como todos los veranos hice una importante inversión este año, pero lamentablemente no pude trabajar debido a que me encontraba en terrenos que pertenecen a la corporación, mi kiosco ubicado en terrenos privados.

Este tema lo veníamos viendo con la capitania de puerto, se solicitó al SHOA que estableciera los reales deslindes, límites, entre lo que es terreno privado y BNUP borde de playa, yo entiendo que uno no debe trabajar sobre terrenos privados pero lamentablemente sin solución hasta hoy, ha transcurrido mucho tiempo y no ha pasado nada, la idea es que yo me traslade precisamente a un terreno público, concesión de playa.

Pues bien, además de no poder trabajar, haber tenido la mercadería dentro de mi kiosco, el motivo por el cual estoy acá, es debido a que un camión municipal llegó hasta mi local procediendo a desconectar la energía eléctrica, fui a la compañía eléctrica a consultar si ellos habían dado alguna orden, respondiéndome que no, menos si yo tenía mis cuentas al día, por eso quiero que se investigue Alcalde, señores concejales, las responsabilidades, se determine quien dio las instrucciones u órdenes para que un vehículo municipal intervenga una propiedad privada.

Quiero decir, que a raíz de que me encontraba en un terreno particular, privado, Ud. Alcalde no pudo autorizarme el permiso, la patente este año, no se podía.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Alcalde, como tendré que retirarme, le pido que se preocupe de este tema, se investigue si fue efectivo que un camión o personal municipal fue a cortar la energía eléctrica, y si así ocurrió, quien habría dado la orden.

Alcalde: Si concejal, me preocupare de ver esto, por lo demás me ingresó por transparencia una solicitud y estoy obligado por ley a entregar una respuesta.

9.1.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Otro tema antes de retirarme Alcalde, decir que la gente está inquieta, preocupada, me preguntan qué pasa con el proyecto del borde costero en la comuna.

Recordar que aquí hubo 1.200 millones de pesos aprobados para ese proyecto y se perdieron a raíz de que Ud. heredó una Secpla pésima, hay un señor que lleva años haciendo el proyecto, va como para los seis años ya, el arquitecto Uribe quien no sé si es ciego o tiene algún otro problema, es una burla hacia la comunidad, hacia este concejo, ese señor vino incluso la otra vez a faltarnos el respeto acá, a mofarse de uno, así que nosotros y la gente necesitamos una respuesta concreta respecto de que ocurre con esto.

Alcalde: Comparto su molestia concejal, también estoy preocupado de ese tema, le pedí a nuestra nueva Secpla que se preocupara del tema y que preparara una exposición sobre eso.

(Se retira concejal Catalán)

9.2.- Cuenta Sr Concejal Carlos Tapia Avilés:

9.2.1.- Quiero partir mi cuenta Alcalde, agradeciéndole a Ud. y a los concejales, por su cooperación para el torneo de verano que se realizó en el estadio, ayuda con premiación.

9.2.2.- Me interesa saber Alcalde, en que está el tema de las becas municipales para los jóvenes de la comuna.

Alcalde: Concejal, estamos esperando que concluya el proceso de recaudación permisos de circulación, la idea es llamar cuando tengamos claro los recursos que podremos disponer para eso, ya lo conversamos con Don Víctor Pinto encargado del departamento social.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La idea Alcalde sería ir adelantando mientras se ve el tema de los recursos, ya sabemos que no será un aporte mayor por estudiante de 100 mil pesos, se podría adelantar mientras tanto tema de las bases por ejemplo.

Alcalde: Si, podría ser concejal, tiene razón, lo veré con don Víctor Pinto.

9.2.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir Alcalde que me encontré con los salvavidas del Canelo, ellos están molestos porque no se le ha pagado mes de Marzo y el finiquito.

Alcalde: A ver concejal, hay que aclarar eso, efectivamente no se les ha pagado, pero lo que se les adeuda es la quincena de Marzo que trabajaron y el finiquito, la quincena término el 15, hoy estamos a 18.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Dijeron que reclamarían contra el municipio por el no pago, que tenía responsabilidad en eso.

Alcalde: La municipalidad concejal no les adeuda nada, son los concesionarios quienes les pagan el sueldo, así ha sido, lo que ocurrió es que se hizo mal el cálculo de la cuota, y eso provocó que el dinero no alcanzará para pagarles todo, yo estoy preocupado del tema, mi jefa de gabinete llamó a cada uno de los salvavidas explicándoles lo que ocurre y que se les pagara en estos días, yo les envié personalmente una carta a cada concesionario haciéndoles presente la necesidad que hagan un aporte extraordinario, y así ocurrirá, con eso se les cancelara.

9.2.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: La concejal Yáñez Alcalde, denunció la otra vez venta de alcohol en forma ilegal en un local, ¿qué pasó con eso, se fiscalizó?

Alcalde: Si concejal, oficié a carabineros para que fiscalizara esa situación, no he tenido respuesta, consultaremos.

9.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

9.3.1.- Alcalde me fijé que se suprimió el letrero que permitía tomar y dejar pasajeros en el puente, habían dicho que en el verano no se podía, pero resulta que autorizaron un permiso para que algunas personas estacionaran sus vehículos ahí. Porque no se deja definido eso para el verano que se podrá, los colectivos no pueden por ejemplo dejar pasajeros que van al BancoEstado, así que pedirle que se vea esa situación Alcalde.

9.3.2.- Informar que asistí a celebración "Día de La Mujer", estuvo todo muy bonito.

Alcalde: Aprovechar de recordarles señores concejales, que ahora en Mayo viene el "Día de Las Madres", para que se preocupen con tiempo de ver el nombre que propondrá cada uno para ser distinguidas ese día.

9.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

9.4.1.- Alcalde, el presidente de la junta de vecinos de Brisas Algarrobinas, me pidió recordarle solicitud que habían hecho sobre la plaza, si hay alguna respuesta.

Alcalde: Dígale concejal cuando lo vea, que le pedí a nuestra nueva Secpla que viera ese tema, entre otros también lo de la plaza sector Albatros, de la multicancha sector Habitacoop, etc.

9.4.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: Comentar que estuve en una reunión de carácter social donde estuvieron presente vecinos de la Av. El Arrayan, la verdad es que ellos están muy contentos, felices Alcalde con el tema de la pavimentación. Por lo mismo Alcalde, vecinos que no pagaron el aporte, ahora están tan contentos que quieren pagar pero no saben cómo o donde hacerlo, cambia la cosa cuando la gente ve los trabajos, para que alguien se preocupe de eso.

Alcalde: Si concejal, tiene razón, mucha gente es escéptica hasta que ve que las cosas se comienzan a hacer, a lo mejor sería bueno pegarle una repasadita a algunos sectores como ese y otros donde se está trabajando, a lo mejor recuperamos varios aportes.

9.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

9.5.1.- Preguntar Alcalde por el robo que afectó a la Escuela de Párvulos Los Claveles, se supone que había alarma pero no sonó, tampoco tiene protecciones, así que sería bueno volver a contratar un nochero.

Alcalde: Si concejal, informarles que comenzara a trabajar como nochero a partir del mes de Abril, la persona que sufrió un accidente tiempo atrás, Uds. lo conocen, él estuvo aquí

en el concejo tiempo atrás contándonos su difícil situación, y sobre el robo, nuestra jurídico no sé si estaba al tanto.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: No tenía idea sobre eso, es primera noticia que tengo, nadie me había dicho nada, averiguare que ocurrió con la alarma concejal porque se supone que existe un contrato.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo hablé con el DAEM, con el profesor Jorge Vilches, me dijo que habían hecho la denuncia a la fiscalía y en carabineros.

9.5.2.- En una visita inspectiva Alcalde que hice al Colegio Carlos Alessandri, me pude percatar que no había confort ni jabón en los baños, hablé con el director y le dije que eso no podía ser porque nosotros habíamos aprobado una partida en el concejo por \$500.000, precisamente para útiles de aseo, y averiguando Alcalde, resulta que el confort por ejemplo, estaba guardado con llaves en una bodega, le dije al director que se pusiera la pilas porque volveríamos a estar inspeccionado.

El calefón por ejemplo sigue sin funcionar, no hay cortinas en los baños para la ducha de los niños, le dije al director que en mi caso no estaba conforme con su administración, son cosas elementales Alcalde, es algo que se repite una y otra vez cuando uno recorre los colegios.

Alcalde: Sobre su observación concejal, yo hice una visita inspectiva a los colegios, y le pedí a cada director, que hicieran un listado con todas las observaciones que encuentren respecto de los distintos trabajos que se han ejecutado o están ejecutando, ello a objeto de que se las hagan llegar al ITO (inspector técnico de obra) de la DOM.

9.5.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, la municipalidad tiene una consultora que la asesora, se le paga por ello, así que quiero pedirle que se hable con esa gente y se nos permita a nosotros también cuando tengamos alguna duda, poder requerir de ellos alguna asesoría u orientación.

Alcalde: Ningún problema concejal, pero deben canalizarlo a través de jurídico, los tiempos de respuesta oscilan generalmente entre 24-48 horas.

9.5.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar Alcalde, ¿este año nos proporcionaran agenda a los concejales?

Alcalde: La verdad concejal, les sugiero que mejor la compren.

9.5.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar alcalde que sucede con los sumarios y juicios pendientes, por ejemplo en el caso de la Escuela de Párvulos Los Claveles, ha pasado un tiempo creo yo más que prudente en ese sumario, que jurídico nos informe en que esta todo eso.

Alcalde: Le he solicitado a jurídico concejal, precisamente que atendido el tiempo transcurrido, agilice el tema en el caso de la escuela de párvulos.

Jurídico: Solicitar Alcalde que en el caso de los juicios, reunión sea reservada, y respecto de los sumarios se puede entregar algo genérico, sumarios son reservados mientras están ejecutándose.

9.5.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Sobre el tema de la Bajada Santa Berta, ahora con la facultad otorgada por ley, pedir Alcalde que se agilicen lo más posible los procesos, saber cuánto más menos saldrá el acto expropiatorio para ver el tema presupuestario.

Jurídico: Concejal, se está avanzando en eso, y respecto monto acto expropiatorio, yo creo que ahora saldrá unos 15 millones de pesos.

9.5.7.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que vinieron a este concejo unos señores que comprometieron la donación de unos terrenos, el señor Simonetti a raíz de un anteproyecto que vinieron a exponer, ¿qué ha pasado con eso?

Jurídico: La verdad concejal, estamos cansados de llamarlos para que vengan a firmar la escritura de donación, pero ha sido imposible, ni siquiera contestan los llamados.

Concejal Sr. Fernando Gómez: O sea que ellos ofrecieron donar un terreno a la comunidad y no existiría entonces el ánimo de cumplir con eso.

9.5.8.- En el sector del Canelo Alcalde hace muchos años se otorgó un comodato, pero hasta hoy no se ha dado cumplimiento a lo que se dijo harían ahí, por eso creo que el municipio está en su derecho para recuperar ese terreno.

Jurídico: Efectivamente concejal, pero además decir que ese comodato nunca fue inscrito al final, fue dado para un fin que nunca se concretó hasta el día de hoy.

Alcalde: Eso debe pasar por un acuerdo de concejo, es facultad de Uds., el otorgar y caducar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En ese mismo sector recordar que hay pendiente otros temas, como el de la antena telefónica, la parabólica, una antena repetidora de TVN que también debe salir de ahí.

9.5.9.- Hacer presente que hemos ido en más de una oportunidad con la señora Antonieta a adquisiciones, por una rendición que debemos hacer por asistencia a un seminario, pero la asociación de municipios V. Región nos han dicho, no han enviado aun la factura, para que quede en actas que no es por responsabilidad nuestra el que no hayamos podido rendir todavía, asistencia capacitación ley del lobby.

9.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene.-

10.- Varios.

No hay.-

Alcalde: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 07 de Sesión Ordinaria N° 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 18.03.2015.



**JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**